MITÃ, MITÃKUÑA HA MITÃRUSU
SÃMBYHYHA
SECRETARIA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

NOTA UOC N° 029 /2015

Asunción, 02 de Diciembre del 2015

REF.: ADJUDICACION - CD N° 01/2015 "SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES PARA LA SNNA – SEGUNDO LLAMADO" ID N° 290.688.-

Señores:
FIRE MASTERS S.R.L
Presente:

Me dirijo a Ud. con el objeto de comunicarle por la adjudicación de referencia, que por Resolución SNNA N° 671/2015 de fecha 01 de Diciembre del 2015, se adjudica a la firma la cual representan, en atención a lo establecido en el art. 28, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, por un monto total de Gs. 22.981.000 (Guaraníes veintidós millones novecientos ochenta y un mil).

A los efectos de la firma del Contrato, solicito remita a esta Unidad Operativa de Contrataciones, los siguientes documentos:

1. Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
2. Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
4. En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
5. Copia Simple del Certificado de Cuenta Bancaria actual.
6. Copia Simple del certificado de cumplimiento Tributario.

ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR A MÁS TARDAR A LOS 10 (DIEZ) DÍAS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, DECLARACIÓN JURADA EN LA CUAL SE GARANTICE EL FIEL CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO SOBRE EL 5% DEL TOTAL ADJUDICADO, Y CON UNA VIGENCIA DE HASTA 30 DÍAS POSTERIORES AL VENCIMIENTO DEL CONTRATO.

Se adjunta copia de Resolución N° 671/2015

Sin otro particular, me despido muy atentamente,

Valeria Mauro
13:49
02/12/15

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Dirección de UOC

.....
Sr. José Asunción Flores Leiva
Director Interino
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones